

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 OCT. 2005

VISTO Que por iniciativa de esta Presidencia, se viene llevando a cabo el Programa Legislatura Joven, por el cual se ha convocado a jóvenes de diferentes establecimientos de la Provincia ; **Y**

CONSIDERANDO

Que dicho programa Legislatura Joven se llevo a cabo, el día 11 y 13 de Octubre del corriente año, en el que se encomendó el servicio de transporte, por lo que corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0001-00000004 y N° 00001-00000005, ambas por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.00), correspondiente a "H.B-transporte", de Hugo Alberto Bedoya, en concepto de traslado Tolhuin-Río Grande -Tolhuin, para participar del mismo.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión 2 de Presupuestos de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR, el pago de la factura "B" N° 0001-00000004 y N° 00001-00000005 ambas por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), correspondiente a "H.B-transporte", de Hugo Alberto Bedoya, en concepto de traslado Tolhuin-Río Grande-Tolhuin , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes .

ARTICULO 3°.- REGISTRAR .Comunicar a la Secretaría Administrativa . Cumplido,.archivar .

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

507 / 05